

CGLOGISTICS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1.- Presentación de los Estados Financieros

Según la sección # 3 de las Niif para Pymes, nos indica sobre la presentación de los estados financieros para todas las compañías que se encuentren como negocio en marcha; CGLOGISTICS S.A. es una compañía que fue constituida 06 de Octubre del 2011 con la actividad de consolidadora y desconsolidadora de carga, durante el ejercicio económico 2011 no hubo transacciones comerciales en el mes de octubre, ya que los accionistas se encuentra en el proyecto de iniciar el negocio de actividades de consolidadora y desconsolidadora de carga a nivel local, regional y nacional, para ellos es indispensable tener una buena infraestructura comercial.

La compañía CGLOGISTICS S.A. ha facturado en los meses siguientes (Noviembre a Diciembre) teniendo una buena perspectiva y acogida por los servicios agregados en cuento al personal les brinda a las instituciones publicas.

2.- Reconocimiento de Patrimonio

Según la sección # 22 de las Niif para Pymes, nos indica sobre el reconocimiento del pasivo y patrimonio; CGLOGISTICS S.A. Fue constituida con un capital autorizado por \$800,00 los cuales fueron emitidos las acciones a un valor de \$1,00 por acción. Estos valores no fueron pagados tal como indica la sección # 26 de Pasivos y Patrimonio en el párrafo que detallamos a continuación:

“22.7 Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de Patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté Obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

(a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba El efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar Como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera,”

Por lo tanto se ha contabilizado el cobro de las acciones en la cuenta "Otras cuentas por Cobrar" a cuenta de los accionistas que deberán de cancelarla para el próximo periodo en el que en negocio este en marcha.

En el estado Financiero de Estado de cambio en el Patrimonio, hemos dejado registrado como saldo al 31 de diciembre del 2011 los valores del capital suscrito y no pagado por \$800,00 tal como lo indica la sección # 6 de las Niif para Pymes.

3.- Ingresos en Actividades Ordinarias

Según la sección # 23 de las Niif para Pymes, nos indica sobre los ingresos de actividades ordinarias en la cual CGLOGISTICS S.A. Ha comercializado el servicio de consolidadora y desconsolidadora de carga, tal como lo indica el Literal B de esta sección, se aplicara esta sección cuando "La Prestación de Servicios"; por ello todos los servicios han sido facturados en las fechas indicadas por el cliente.

En la sección # 23 también nos dice que se reconocerá como ingreso de prestación de servicios en el siguiente literal "Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo que informa" CGLOGISTICS S.A. ha brindado el servicio de consolidadora y desconsolidadora de carga a sus clientes durando el ejercicio económico 2011.

4.- Beneficios a empleados

Según la sección # 28 de las Niif para Pymes, nos indica sobre los beneficios a los empleados el cual la compañía CGLOGISTICS S.A. mantiene relación laboral con 7 empleados los cuales colaboran con los diferentes procesos para el concurso de compra publicas. Dentro de los cuales la compañía CGLOGISTICS S.A. ha provisionado los beneficios de ley tal como lo obligan el ministerio de relaciones laborales, según la sección # 28 dice "Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores incluyendo administraciones, gerentes, a cambio de su servicio". El literal A dice lo siguiente "Beneficios a corto plazo a los empleados, que son beneficios a los empleados (distintos a lo de terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el termino de 12 meses siguientes al cierre del periodo en cual los empleados hayan prestado sus servicios."

Beneficios a corto plazo se reconocerán los siguientes que detalla esta sección:

" (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

(b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

(c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

(d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados). “

Suscribe,

Ing. Marlon Mite Escobar
Contador General
Reg. # 0.11692